MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 16 días del mes de agosto de 2022, siendo las diez y treinta horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa **"REPARACIÓN DE EMPEDRADOS DE LA CALLE DE LA CIUDAD"**, y cuyo proceso de construcción se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, C.P. Liz Rossana González, Abg. María Gabriela Jovellanos y el Abg. Ever Barrios.....

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 ,28 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 63, 65 y 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecidos en el pbc.....

ANTECEDENTES DEL LLAMADO CON ID 416.631 "REPARACIÓN DE EMPEDRADOS DE LA CALLES DE LA CIUDAD"

El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para culminar la obra siguiendo con planos aprobados y cómputos métricos detallados – pagos de fondos provenientes por ROYALTIES - 2022 y el sistema de adjudicación establecido es "***POR EL TOTAL***".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual **CDP Nº 113.221, Montos Gs. 196.000.000-**

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

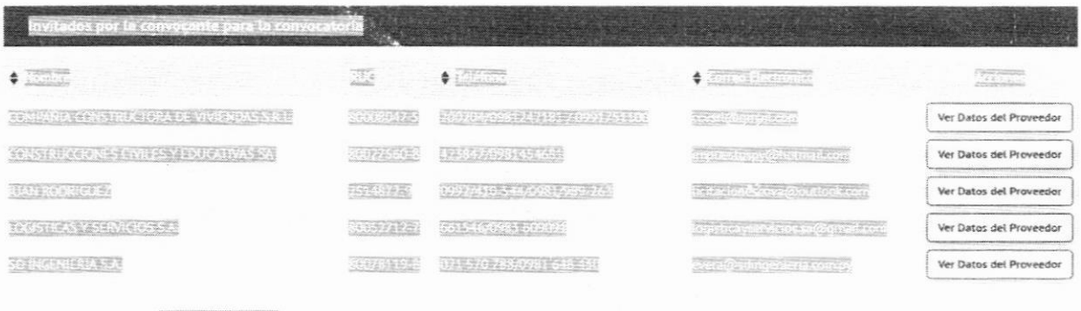

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 12 de Agosto de 2022 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1	LMA CONSTRUCCIONES	Montos de la oferta: 149.338.700.-
2	C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A.	Montos de la oferta: 169.596.000.-
3	INTEC INGENIERIA S.A.E.	Montos de la oferta: 150.271.478.-
4	LD CONSTRUCTORA	Montos de la oferta: 169.596.000

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Municipalidad de Fernando de la Mora · Dirección Administrativa y Financiera

Ever G. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

En el referido acto de apertura exponemos las siguientes observaciones realizadas por los oferentes:

LA EMPRESA LD CONSTRUCTORA DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA LMA CONSTRUCCIONES, PRESENTA IPS VENCIDO, EL FORMULARIO DE OFERTA ALTERADO EN LOS INCISOS.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Ever G. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**LMA CONSTRUCCIONES**	INTEC INGENIERIA S.A.E.	COG. EMPRENDIMIENTOS S.A.	LD CONSTRUCTORA
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales				
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A	N/A	N/A
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Municipalidad de Fernando de la Mora · Finanzas

N.P. Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Ever G. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 1[illegible]

III.	**Oferentes en Consorcio.**				
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	N/A	N/A	N/A	N/A
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	N/A	N/A	N/A	N/A
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A

CONFORME A LA OBSERVACION SEÑALADA EN EL ACTA DE APERTURA, SOBRE EL SUPUESTO ALTERAMIENTO EN LOS INCISOS DE FORMULARIO DE OFERTA, ESTE COMITÉ NO ENCUENTRA QUE EL MISMO SE ENCUENTRE ALTERADO, POR LO QUE EL MISMO NO AFECTA DE MANERA SUSTANCIAL AL MISMO.

LAS EMPRESAS CUMPLEN íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	L.M.A. CONSTRUCCIONES	No se ha practicado corrección aritméticas
2	INTEC INGENIERIA S.A.E.	No se ha practicado corrección aritméticas
3	COG	No se ha practicado corrección aritméticas
4	LD CONSTRUCTORA	No se ha practicado corrección aritméticas

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Ever G. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY LEY No 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 10% margen de Preferencia	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia
1	L.M.A. CONSTRUCCIONES	PRESENTA	149.338.700	**No aplica**	**No aplica**
2	INTEC INGENIERIA S.A.E.	PRESENTA	150.271.478	**No aplica**	**No aplica**
3	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.	PRESENTA	169.596.000	**No aplica**	**No aplica**
4	LD CONSTRUCTORA	PRESENTA	169.596.000	**No aplica**	**No aplica**

OBS NO APLICA MARGEN DE PREFERENCIA, PORQUE TODOS PRESENTARON ORIGEN NACIONAL, Y RESIDE AL MISMO DPTO. DE LA CONVOCANTE.
Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	L.M.A. CONSTRUCCIONES	149.338.700
2	INTEC INGENIERIA S.A.E.	150.271.478
3	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.	169.596.000
4	LD CONSTRUCTORA	169.596.000

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	L.M.A. CONSTRUCCIONES	149.338.700

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

REPARACIÓN DE EMPEDRADOS DE LA CALLE DE LA CIUDAD ID 416.631								
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				LMA CONSTRUCCIONES		Precio Referencial		Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%

N.P. Abg. Gabriela Jo
Encargada
Control Interno

Municipalidad de Fernando de la Mora

L.M.Rc. and González
Directora
Administración y Finanzas

Ever G. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327

1	Reparacion de empedrado de la calle 8 de diciembre e/ progreso y pitiantuta	Unidad Medida Global	1		0		0	#¡DIV/0!
1.1	desmonte de empedrado existente	Metros cuadrados	602	23,500	14,147,000	31,000	18,662,000	-24.19%
1.2	compactacion con plancha compactadora	Metros cuadrados	602	3,800	2,287,600	4,800	2,889,600	-20.83%
1.3	terminacion con triturada 6ta	Metros cuadrados	602	4,400	2,648,800	5,600	3,371,200	-21.43%
2	Reparacion de empedrado, de la calle panchito lopez e/ humaita y emiliano r fernandez	Unidad Medida Global	1		0		0	#¡DIV/0!
2.1	desmonte de empedrado existente	Metros cuadrados	430	23,500	10,105,000	31,000	13,330,000	-24.19%
2.2	compactacion con plancha compactadora	Metros cuadrados	430	3,800	1,634,000	4,800	2,064,000	-20.83%
2.3	terminacion con triturada 6ta	Metros cuadrados	430	4,400	1,892,000	5,600	2,408,000	-21.43%
3	Reparacion de empedrado, de la calle 8 de setiembre e/ ceibo y benjamin aceval	Unidad Medida Global	1		0		0	#¡DIV/0!
3.1	desmonte de empedrado existente	Metros cuadrados	172	23,500	4,042,000	31,000	5,332,000	-24.19%
3.2	compactacion con plancha compactadora	Metros cuadrados	172	3,800	653,600	4,800	825,600	-20.83%
3.3	terminacion con triturada 6ta	Metros cuadrados	172	4,400	756,800	5,600	963,200	-21.43%
4	Reparacion de empedrado de la calle fosati e/ ettiene e itapua	Unidad Medida Global	1		0		0	#¡DIV/0!
4.1	desmonte de empedrado existente	Metros cuadrados	979	23,500	23,006,500	31,000	30,349,000	-24.19%
4.2	compactacion con plancha compactadora	Metros cuadrados	979	3,800	3,720,200	4,800	4,699,200	-20.83%
4.3	terminacion con triturada 6ta	Metros cuadrados	979	4,400	4,307,600	5,600	5,482,400	-21.43%
5	Reparacion de empedrado, de la calle, mboriahu asy e/ curupayty e india	Unidad Medida Global	1		0		0	#¡DIV/0!
5.1	desmonte de empedrado existente	Metros cuadrados	708	23,500	16,638,000	31,000	21,948,000	-24.19%
5.2	compactacion con plancha compactadora	Metros cuadrados	708	3,800	2,690,400	4,800	3,398,400	-20.83%
5.3	terminacion con triturada 6ta	Metros cuadrados	708	4,400	3,115,200	5,600	3,964,800	-21.43%
6	Reparacion de empedrado, de la calle marcos riera e/ soldado ovelar y maria felicidad gonzalez	Unidad Medida Global	1		0		0	#¡DIV/0!
6.1	desmonte de empedrado existente	Metros cuadrados	516	23,500	12,126,000	31,000	15,996,000	-24.19%
6.2	compactacion con plancha compactadora	Metros cuadrados	516	3,800	1,960,800	4,800	2,476,800	-20.83%
6.3	terminacion con triturada 6ta	Metros cuadrados	516	4,400	2,270,400	5,600	2,889,600	-21.43%
7	Reparacion de empedrado, de la calle cerro cora e/ libertad y jose viñuales	Unidad Medida Global	1		0		0	#¡DIV/0!
7.1	desmonte de empedrado existente	Metros cuadrados	756	23,500	17,766,000	31,000	23,436,000	-24.19%
7.2	compactacion con plancha compactadora	Metros cuadrados	756	3,800	2,872,800	4,800	3,628,800	-20.83%

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Municipalidad de Fernando de la Mora
C.P. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Ever G. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

7.3	terminacion con triturada 6ta	Metros cuadrados	756	4,400	3,326,400	5,600	4,233,600	-21.43%
8	Reparacion de empedrado, de la calle cerro porteño e/ mcal lopez y leocadio jara	Unidad Medida Global	1		0		0	#¡DIV/0!
8.1	desmonte de empedrado existente	Metros cuadrados	548	23,500	12,878,000	31,000	16,988,000	-24.19%
8.2	compactacion con plancha compactadora	Metros cuadrados	548	3,800	2,082,400	4,800	2,630,400	-20.83%
8.3	terminacion con triturada 6ta	Metros cuadrados	548	4,400	2,411,200	5,600	3,068,800	-21.43%
				Precio Total	149,338,700	Precio Total	195,035,400	-23.43%

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa LMA CONSTRUCCIONES, se encuentra dentro de los parámetros normales, por consiguiente **CUMPLE** esta parte y prosigue con la evaluación

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Ever G. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

ESPECIFICACIONES TECNICA	**EVALUACION TECNICA : SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**
Reparación de Empedrados de las Calle de la ciudad ID 416.631	La oferta evaluada de la empresa ,LMA CONSTRUCCIONES, **CUMPLE** con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su art. 28,

COMO SE PUEDE APRECIAR LA EMPRESA L.M.A. CONSTRUCCIONES, CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	LMA CONSTRUCCIONES
.Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018-2019-2020	CUMPLE
.Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018-2019-2020	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. • Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. • Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

Municipalidad de Fernando de la Mora
Lic. Liz Roxana González
Directora
Administración y Finanzas

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Ever G. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	EMPRESA: LMA CONSTRUCCIONES
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General de los años (2018 – 2019 – 2020) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	CUMPLE

EMPRESA	LMA CONSTRUCCIONES
FORMULARIO Nº 5 (Situación Financiera)	CUMPLE

LUIS MORENO A.					***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,018***	***2,019***	***2,020***			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*38,406,070*	*44,612,431*	*48,238,225*	*131,256,726*	*43,752,242*	*62.737*
	Pasivo corriente	*943,146*	*714,950*	*434,074*	*2,092,170*	*697,390*	
	Activo corriente / Pasivo corriente						***CUMPLE***
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,018***	***2,019***	***2,020***			
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*943,146*	*714,950*	*434,074*	*2,092,170*	*697,390*	*0.016*
	Activo total	*38,406,070*	*44,612,431*	*48,238,225*	*131,256,726*	*43,752,242*	
	Pasivo total / Activo total						***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,018***	***2,019***	***2,020***			
RENTABILIDAD	*UAI*	*9,431,428*	*7,149,504*	*4,340,744*	*20,921,676*	*6,973,892*	*0.010*
	INGRESOS	*875,691,227*	*778,826,727*	*496,415,456*	*2,150,933,410*	*716,977,803*	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La oferta presentada conforme a los cálculos efectuados por este comité arroja los ratios de Liquides por encima de lo peticionado en el PBC, El endeudamiento es inferior al tope permitido por las bases del llamado y la rentabilidad es positiva, por lo que concluimos que el mismo cumple con este punto.

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Lic. Ana González
Directora
Administración y Finanzas

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Everth. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ARTICULO 40

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir YA NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad. En este estadio extraemos informe de la secretaria de la función pública VIA WEB

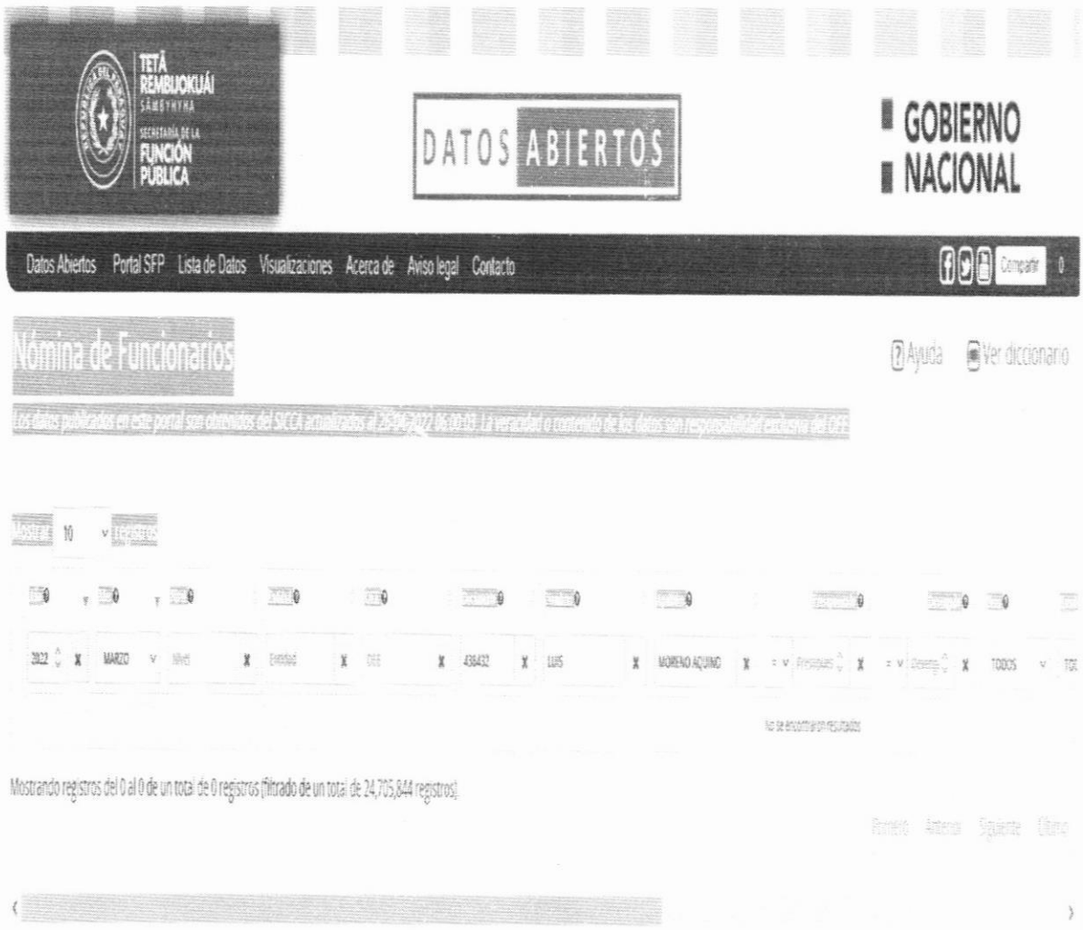

La empresa cumple con este requisito

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Municipalidad de Fernando de la Mora
Lic. Roxana González
Administración y Finanzas

Ever G. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EXPERIENCIA

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa L.M.A. CONSTRUCCIONES., se verifica que:

1. Experiencia general en obras:

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	LMA CONSTRUCCIONES.
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

EMPRESA	L.M.A. CONSTRUCCIONES.
FORMULARIO Nº 2 (Experiencia general)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 (Facturación Anual Media)	CUMPLE

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: las empresas deben cumplir las experiencias, en construcción y reparación CIVILES EN GENERALES, en los años indicados, teniendo en cuenta la complejidad, los métodos y la tecnología, que requiere ejecutar obra de pavimentos asfaltico

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	L.M.A. CONSTRUCCIONES.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE COMO CONTRATISTA
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Lic. Roxana Gonzalez
Dirección
Administración y Finanzas

Ever G. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° [illegible]7

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2. Experiencia específica en obras:

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	LMA CONSTRUCCIONES
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019,2020 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION y REPARACIONES EN GENERALES DE OBRAS.	CUMPLE

EMPRESA	L.M.A. CONSTRUCCIONES.
FORMULARIO Nº 4 (Experiencia especifica)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: las empresas deben cumplir las experiencias, en construcción de OBRA CIVIL EN GENERAL, en los años indicados, teniendo en cuenta la complejidad, los métodos y la tecnología, que requiere ejecutar obra de CONSTRUCCION EN GENERAL.

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	L.M.A. CONSTRUCCIONES
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Ever G. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.527

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Capacidad en materia de personal:

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	L.M.A. CONSTRUCCIONES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ing. o Arq. Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 6 Ayudantes Como mínimo	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EMPRESA:	L.M.A. CONSTRUCCIONES
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia de título del profesional residente	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de equipos:

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	L.M.A. CONSTRUCCIONES
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 Camión VOLQUETE* • *5 Carretilla* • *1 bobcat* • Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Directora
Administración y Finanzas

Ever G. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

EMPRESA	L.M.A. CONSTRUCCIONES
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
5. Formularios 7	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

EMPRESA	L.M.A. CONSTRUCCIONES
FORMULARIO Nº 8 (Cronograma de utilización de equipos)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

EMPRESA	L.M.A. CONSTRUCCIONES
FORMULARIO Nº 9 (Compromiso Contractual vigente)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa L.M.A CONSTRUCCIONES, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal , y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa L.M.A CONSTRUCCIONES, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma **"L.M.A CONSTRUCCIONES "**, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Municipalidad de Fernando de la Mora
Dirección de Administración y Finanzas

N.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Ever G. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "REPARACIÓN DE EMPEDRADOS DE LA CALLES DE LA CIUDAD" a la firma **"L.M.A CONSTRUCCIONES"** por un monto total de **Gs.** 149.338.700 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Setecientos) - y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					LMA CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-008	Reparacion de empedrado de la calle 8 de diciembre e/ progreso y pitiantuta	Unidad Medida Global	1		0
1.1		desmonte de empedrado existente	Metros cuadrados	602	23,500	14,147,000
1.2		compactacion con plancha compactadora	Metros cuadrados	602	3,800	2,287,600
1.3		terminacion con triturada 6ta	Metros cuadrados	602	4,400	2,648,800
2	72131701-008	Reparacion de empedrado, de la calle panchito lopez e/ humaita y emiliano r fernandez	Unidad Medida Global	1		0
2.1		desmonte de empedrado existente	Metros cuadrados	430	23,500	10,105,000
2.2		compactacion con plancha compactadora	Metros cuadrados	430	3,800	1,634,000
2.3		terminacion con triturada 6ta	Metros cuadrados	430	4,400	1,892,000
3	72131701-008	Reparacion de empedrado, de la calle 8 de setiembre e/ ceibo y benjamin aceval	Unidad Medida Global	1		0
3.1		desmonte de empedrado existente	Metros cuadrados	172	23,500	4,042,000
3.2		compactacion con plancha compactadora	Metros cuadrados	172	3,800	653,600
3.3		terminacion con triturada 6ta	Metros cuadrados	172	4,400	756,800

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Ever G. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4	72131701-008	Reparacion de empedrado de la calle fosati e/ ettiene e itapua	Unidad Medida Global	1		0
4.1		desmonte de empedrado existente	Metros cuadrados	979	23,500	23,006,500
4.2		compactacion con plancha compactadora	Metros cuadrados	979	3,800	3,720,200
4.3		terminacion con triturada 6ta	Metros cuadrados	979	4,400	4,307,600
5	72131701-008	Reparacion de empedrado, de la calle, mboriahu asy e/ curupayty e india	Unidad Medida Global	1		0
5.1		desmonte de empedrado existente	Metros cuadrados	708	23,500	16,638,000
5.2		compactacion con plancha compactadora	Metros cuadrados	708	3,800	2,690,400
5.3		terminacion con triturada 6ta	Metros cuadrados	708	4,400	3,115,200
6	72131701-008	Reparacion de empedrado, de la calle marcos riera e/ soldado ovelar y maria felicidad gonzalez	Unidad Medida Global	1		0
6.1		desmonte de empedrado existente	Metros cuadrados	516	23,500	12,126,000
6.2		compactacion con plancha compactadora	Metros cuadrados	516	3,800	1,960,800
6.3		terminacion con triturada 6ta	Metros cuadrados	516	4,400	2,270,400
7	72131701-008	Reparacion de empedrado, de la calle cerro cora e/ libertad y jose viñuales	Unidad Medida Global	1		0
7.1		desmonte de empedrado existente	Metros cuadrados	756	23,500	17,766,000
7.2		compactacion con plancha compactadora	Metros cuadrados	756	3,800	2,872,800
7.3		terminacion con triturada 6ta	Metros cuadrados	756	4,400	3,326,400
8	72131701-008	Reparacion de empedrado, de la calle cerro porteño e/ mcal lopez y leocadio jara	Unidad Medida Global	1		0
8.1		desmonte de empedrado existente	Metros cuadrados	548	23,500	12,878,000
8.2		compactacion con plancha compactadora	Metros cuadrados	548	3,800	2,082,400
8.3		terminacion con triturada 6ta	Metros cuadrados	548	4,400	2,411,200
					Precio Total	149,338,700

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Abg. María Gabriela Jovellanos
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Ever Barrios
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Liz Rossana González
Miembro Comité de Evaluación